Resolución N° 260/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "SERVICOS MEDICOS DE URGENCIA" EN EL ALBERGUE PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA GEMA S.A.

Asunción, 03 de noviembre del 2010.-

VISTO: El **Acta Nº 03/2010** del dos de noviembre del dos mil diez del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta más conveniente a los intereses de la institución para la contratación de **"SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA"** en el Albergue para víctimas de violencia intrafamiliar, es la presentada por la firma **GEMA S.A.**, recomendando la adjudicación de los servicios a favor de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 327.993 se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha veinte de octubre del dos mil diez, de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha dos de noviembre del año dos mil diez se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme al Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación, en el Acta Nº 03/2010 del 2 de noviembre del 2010, expone su criterio en el sentido de que la propuesta más conveniente a los intereses de la institución es la presentada por la firma **GEMA S.A.** por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **GEMA S.A.** la provisión de **"SERVICOS MEDICOS DE URGENCIA"** del Albergue para Mujeres Víctimas de la Violencia Intrafamiliar del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer-**FISEM-FASE II**, por un monto de **G. 1.980.000 (Guaraníes un millón novecientos ochenta mil).**----------

.../...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Resolución N° 260/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "SERVICOS MEDICOS DE URGENCIA" EN EL ALBERGUE PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA GEMA S.A.

Asunción, 03 de noviembre del 2010.-

.../...

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, Tipo de Presupuesto 3, Programa 10, Proyecto 2**, del Presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra - Secretaria Ejecutiva